



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E4-2016

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. IA-915023981-E4-2016**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
"PINTURA PARA PLANTELES DEL CECYTEM"**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 20, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo como Secretario Técnico Suplente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Área Usuaria; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; L.C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-915023981-E4-2016, para la adquisición de "Pintura para Planteles del CECYTEM".

Con fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en este procedimiento adquisitivo; posteriormente y en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la junta de aclaraciones el día once de mayo del año en curso; en continuidad con lo anterior, en fecha diecisiete de mayo del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los oferentes siguientes:

1. COMPAÑÍA INDUSTRIAL TRESKEL, S.A. DE C.V.
2. RAMUIN, S.A. DE C.V.
3. SIETSA, S.A. DE C.V.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por parte de los oferentes participantes en este procedimiento, procurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y conforme al punto 3.6



Handwritten signatures and marks on the right margin.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E4-2016

denominado "Criterios de Evaluación" de la Convocatoria de este procedimiento de contratación se constató que las propuestas presentadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, determinando que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:
MONTOS ADJUDICADOS (CON I.V.A. INCLUIDO)**

RAMUIN, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 6 (Partidas del 3 al 8)

Monto total adjudicado: \$407,960.69 (Cuatrocientos siete mil novecientos sesenta pesos 69/100 M.N.)

SIETSA, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 10 (1, 2, del 9 al 16)

Monto total adjudicado: \$841,956.48 (Ochocientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos 48/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al oferente adjudicado que **la firma del contrato correspondiente se efectuará el día veinticuatro de mayo del presente año**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el domicilio de la Convocante.

Previo a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

Personas Morales:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del IFE o INE), del representante legal.
- Firmar carta compromiso de entrega de Garantía de Cumplimiento, en los términos del **Anexo 13** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E4-2016

Además, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 11/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. deberán presentar:

- Escrito en términos del **Anexo 10** de la Convocatoria de este procedimiento, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos o bien el acuse de recepción.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$21,912.00 (veintiún mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado; importe de los contratos hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o fianza y de \$250,000.01 (doscientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.), en adelante deberá presentarse únicamente fianza; los documentos antes citados **deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.**

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 12** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 14** de la Convocatoria referida).

Conforme a lo establecido en el "Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, y sus modificatorios nacionales como internacionales"; publicado en Gaceta de Gobierno el día 23 de septiembre de 2015; los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano de Control Interno de este Organismo por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los servidores públicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:25 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad.



127



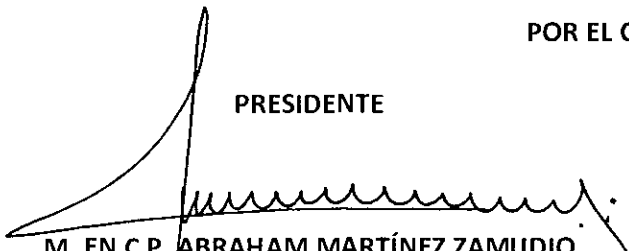


"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E4-2016

POR EL CECYTEM

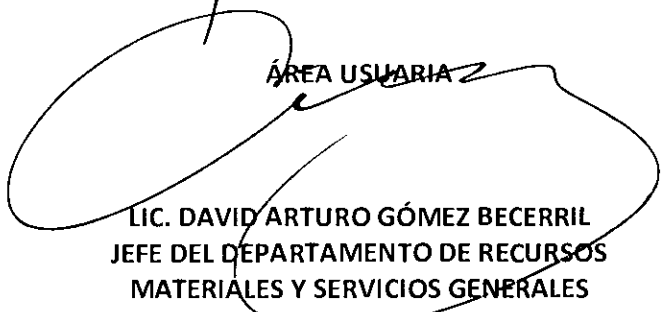
PRESIDENTE


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

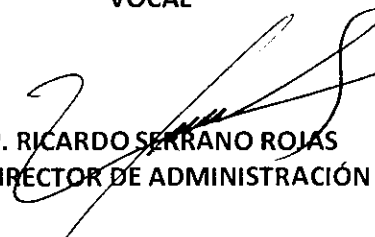
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


L. EN C. KARINA RODRIGUEZ CARRILLO


ÁREA USUARIA


LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL


C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

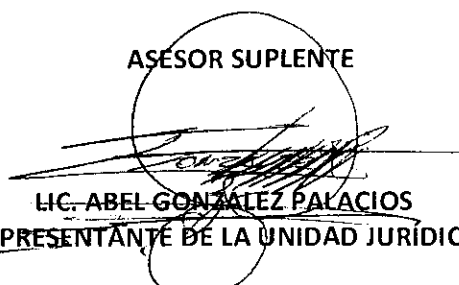
VOCAL


L. EN C. JAZMIN MONTE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

ASESOR SUPLENTE


L.C.F. IRMA ESTIBALIZ TÉLLEZ MENOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ASESOR SUPLENTE


LIC. ABEL GONZALEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA

L.C.F. Irma Estibaliz Téllez Mendoza, adscrito al Órgano de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con el cargo de Representante de la Contraloría Interna, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, y sus modificatorios nacionales como internacionales"; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el día 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjutan a la presente.

